

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3282

Estada

Secretaría

Delegación de competencia del Pleno en el Alcalde-Presidente

Delegación de competencias del Pleno en el Alcalde-Presidente en expediente de permuta de bienes

Estada, a 21 de julio de 2026

Valero Aguayos Bestué
El Alcalde-Presidente



NIF: P2214400J

Secretaría

Expediente 1849216F

ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN EL ALCALDE-PRESIDENTE

Por Acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2026, se acordó la delegación de competencia de dicho órgano en favor del Alcalde-Presidente respecto de la tramitación del expediente de permuta de un bien inmueble patrimonial de propiedad municipal, sito en Calle Sol Poniente (parcela 1F), por un bien inmueble de titularidad privada, sito en Calle Carmen, nº 4 de Estada.

Lo que se hace público para general conocimiento, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Estada, en la fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente.- Fdo.: Valero Aguayos Bestúe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE